MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 400 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA USO DE LA POLICÍA NACIONAL – AD REFERENDUM PLURIANUAL, A LA FIRMA SIT PARAGUAY S.A. EL ITEM 1, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 422.963.100.- (GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIEL); A LA FIRMA HARD & SOFT S.A. LOS ITEMS 2 Y 4, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.925.000.000.- (GUARANIES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES); A LA FIRMA CHARPENTIER S.R.L. EL ITEM 5, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 56.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES); Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 3. ----------

Asunción, 21 de Diciembre de 2012

VISTO: *El Memorándum D.U.O.C. Nº 919 de fecha 21 de diciembre de 2012, presentada por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, por la cual solicita Resolución de Adjudicación de conformidad al Informe de Evaluación llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, en cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas… ", y,* ----------

CONSIDERANDO: *Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por los oferentes GRUPO MULTICOM S.A., COMTECPAR S.A., HARD & SOFT S.A., TRANSCENTER S.R.L., SIT PARAGUAY S.A., MEGA SERVICE S.R.L., CHARPENTIER S.R.L. OMNI INT. de Fermín González y SAFARI SPORT S.R.L.; el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique la Licitación de referencia, conforme lo expuesto en el Informe de Evaluación.*----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones,* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13/2012 para la "Adquisición de Equipos de Seguridad para uso de la Policía Nacional – Ad Referéndum_ Plurianual", a las firmas SIT PARAGUAY S.A. con RUC N° 80025550-0, el ítem 1, por un monto total de GS. 422.963.100.- (Guaraníes cuatrocientos veintidós millones novecientos sesenta y tres mil cien) IVA incluido; HARD & SOFT S.A. con RUC N° 80017149-7, los ítems 2 y 4 por un monto total de GS. 1.925.000.000.- (Guaraníes mil novecientos veinticinco millones) IVA incluido; CHARPENTIER S.R.L. con RUC N° 80013232-7, el ítem 5 por un monto total de GS. 56.000.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:*

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Rodrigo Nicora
Secretario General
OTORGADO EN FECHA 21 DIC. 2012

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 400 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA USO DE LA POLICÍA NACIONAL – AD REFERENDUM PLURIANUAL, A LA FIRMA SIT PARAGUAY S.A. EL ITEM 1, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 422.963.100.- (GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIEL); A LA FIRMA HARD & SOFT S.A. LOS ITEMS 2 Y 4, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.925.000.000.- (GUARANIES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES); A LA FIRMA CHARPENTIER S.R.L. EL ITEM 5, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 56.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES); Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 3. ----------

Ítem	*Código*	*Oferente*	*Descripción*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*46182005-001*	*SIT PARAGUAY S.A. RUC N° 80025550-0*	*Máscara Antigás*	*700*	*Miguel Caballero*	*Colombia*	*604.233.-*	*422.963.100.-*
2	*46151502-001*	*HARD & SOFT S.A. RUC N° 80017149-7*	*Casco Antidisturbio*	*700*	*Rontan*	*Brasil*	*1.870.000.-*	*1.309.000.000.-*
4	*46181520-003*		*Pierneras*	*700*	*Rontan*	*Brasil*	*880.000.-*	*616.000.000.-*
5	*46151506-003*	*CHARPENTIER S.R.L. RUC N° 80013232-7*	*Tonfa*	*700*	*Armorus*	*China*	*80.000.-*	*56.000.000.-*
TOTAL GENERAL GS.								***2.403.963.100.--***

Art. 2° *Declarar Desierto el Ítem 3 Escudo Antidisturbios.*----------

Art. 3° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 17 de diciembre de 2012.*----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Rodrigo Nicora
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Carmelo Caballero
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nicora
Secretario General

OTORGADO EN FECHA 21 DIC. 2012